

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	ORDEN DE ACEPTACIÓN	☐	Espacio para registro
Número:	132894		de	2024		
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".						
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	11	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	12	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Duración total:	103 días calendario.				
Fecha de terminación:	31	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
1	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones		
Adicional No.	Valor (\$)	
1	N/A	
Valor total:	\$ N/A	

Suspensiones					
Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
1	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A
Modificaciones					
Cláusula N°	Breve descripción de la modificación				
1	N/A				

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	N/A	Ahorros	N/A	Número Cuenta: N/A	Banco: N/A
--------	-----------	-----	---------	-----	--------------------	------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%
Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	\$ 1.020.520.081,00
Valor Adiciones (10)	\$ -
Valor Reducciones (11)	\$ -
Valor Total (12)	\$ 1.020.520.081,00
Valor pagado (13)	\$ -
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -
Valor total ejecutado (15)	\$ -
Valor por ejecutar (16)	\$ 1.020.520.081,00

Valor anticipo inicial (5)						\$	-
Valor anticipo adiciones (6)						\$	-
Valor total anticipo (7)						\$	-
Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
TOTALES			\$ -	\$ -	\$ -	0%	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No ___ N/A ___

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	62%
---	------------

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente																														
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.																														
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):																														
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																												
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.	% de Avance: 100%																												
		Descripción del avance: El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 21-44-101450570, expedida por Seguros del Estado S.A. y aprobada el 12 de septiembre de 2024 con el siguiente cubrimiento:																												
		<table><tr><td>POLIZA</td><td>132894</td><td>VALOR OC</td><td colspan="2">\$ 1.020.520.081,00</td></tr><tr><td>AMPARO</td><td>INICIO VIGENCIA</td><td>FIN VIGENCIA</td><td>SUMA ASEGURADA</td><td>% ASEGURADO</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td>5/09/2024</td><td>31/12/2027</td><td>\$ 51.026.004,50</td><td>5%</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</td><td>5/09/2024</td><td>31/12/2025</td><td>\$ 102.052.009,00</td><td>10%</td></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>5/09/2024</td><td>30/06/2025</td><td>\$ 102.052.009,00</td><td>10%</td></tr></table>				POLIZA	132894	VALOR OC	\$ 1.020.520.081,00		AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5/09/2024	31/12/2027	\$ 51.026.004,50	5%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	5/09/2024	31/12/2025	\$ 102.052.009,00	10%	Cumplimiento del contrato	5/09/2024	30/06/2025	\$ 102.052.009,00	10%
		POLIZA	132894	VALOR OC	\$ 1.020.520.081,00																									
		AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO																								
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5/09/2024	31/12/2027	\$ 51.026.004,50	5%																										
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	5/09/2024	31/12/2025	\$ 102.052.009,00	10%																										
Cumplimiento del contrato	5/09/2024	30/06/2025	\$ 102.052.009,00	10%																										
Igualmente, el proveedor presentó anexo de conocimiento de la firma del acta de inicio.																														
Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: OneDrive MEN: Póliza 132894 anexo 2.pdf																														
2	El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 62%																												
		Descripción del avance:																												
		Se firma acta de inicio el 19 de septiembre de 2024 y de inmediato se inician actividades de alistamiento del proceso productivo de las 5830 unidades de esta OC.																												
		Actividades realizadas:																												
		Al 18 de octubre, fecha de corte del informe#1, el proveedor presento los 8 prototipos, con una aprobación del 100%, al igual que la aprobación del manual de uso y mantenimiento y el cronograma inicial presentado. • Cronograma: El cronograma presentado inicialmente fue un cronograma general para las 12 OC, teniendo en cuenta la necesidad de manejar información al detalle, por solicitud del apoyo a la supervisión, se presentó un cronograma por cada una de ellas; para la OC en mención, se proyecta el primer despacho el 01/11/2024 y fecha del último despacho el 10/12/2024, con fecha de entrega e instalación final del 16/12/2024. • Producción: El avance de producción, a fecha de corte de 18 de noviembre, es del 62% de producto terminado en planta. A la fecha, la producción se desarrolla de acuerdo con lo programado. • En la revisión de los lotes se han encontrado novedades relacionadas con leve escasez de pintura en estructuras de sillas, algunas proyecciones de soldadura de menor tamaño y rebabas en las piezas plásticas de silla y espaldar. Leves detalles de escasez de pintura en la parte interior superior de los muebles de almacenamiento que fueron corregidos para finalmente aprobar prototipos																												

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		y producción en serie. Distribución. A corte del presente informe, 18 de noviembre de 2024, se han despachado 65 sedes de las 105 de la orden de compra 132894, quedando pendientes por despacho 40 sedes. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: OneDrive MEN Prototipos: 02. Prototipos manual de uso: 04. Manual de uso cronograma: 06. Cronogramas lotes de producción: 07. Verificación lotes
3	Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: - Póliza: Se aprueba póliza N° 21-44-101450570, expedida por Seguros del Estado S.A. - RP: Se aprueba Registro Presupuestal 28324 con fecha 11/09/2024. - Acta de inicio: Se suscribe acta de inicio con fecha 19 de septiembre de 2024 y se remite al proveedor, el anexo a la misma en donde se detallan los aspectos relacionados con la persona encargada de recibir la dotación, ubicación de las sedes definidas en el anexo de distribución, el lugar de entrega y especificaciones sobre la misma. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 01. Contractual
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	% de Avance: 0% Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 132894, objeto del presente informe y al plazo definido en el acta de entrega. No se tiene contemplado plazo adicional al definido en el acta de inicio. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los	% de Avance: 30%

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	Descripción del avance: Con corte a la fecha del presente informe, el proveedor ha despachado 3.477 elementos de los 5830 elementos que conforman la OC 132894, de estas se tienen 32 actas de entrega que dan parte del recibo por parte de los encargados de las sedes, de la dotación objeto de esta OC. Una vez se verifique el contenido de las mismas, incluida la instalación de los elementos se entenderán recibidos los elementos despachados. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N/A
6	En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes. El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la presente fecha, el proveedor no ha manifestado inconvenientes con la entrega e instalación del mobiliario en las sedes que componen esta orden de compra. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N/A
7	El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.	% de Avance: 62% Descripción del avance: Respecto al informe #1 en el que se reportó la distribución de 1205 elementos de los 5830 que conforman la orden de compra 132894, con corte al presente informe, se ha realizado la distribución de 3477 (60%) elementos de los 5830 que conforman esta OC. Los elementos distribuidos corresponden a 65 sedes (62%) de las 105 sedes totales que conforman esta orden de compra, de las cuales 32 cuentan con el 100% de elementos asignados a cada sede. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 09. Despachos
8	Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:	% de Avance: 62% Descripción del avance: El proveedor se encuentra ejecutando el cronograma de distribución y entrega de conformidad con los tiempos definidos tanto en los documentos contractuales como en el mismo cronograma de ejecución aprobado. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	<table> <tr> <th>Especificación</th><th>Descripción</th><th>Medición</th></tr> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td><td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte, (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td><td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td></tr> <tr> <td>Calidad de la Dotación Escolar</td><td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td><td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td></tr> <tr> <td>Marcación de la Dotación Escolar</td><td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td><td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunuciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)</td></tr> <tr> <td>Empaque y embalaje</td><td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td><td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td></tr> <tr> <td>Instalación</td><td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td><td></td></tr> </table>	Especificación	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte, (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunuciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.		
Especificación	Descripción	Medición																		
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte, (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																		
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																		
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunuciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)																		
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.																		
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.																			
9	Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Con corte al presente informe el proveedor se encuentra adelantando el proceso de facturación de 32 sedes de esta OC. El primer pago se tiene proyectado para el mes de noviembre de 2024. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N/A																		
10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Como parte de las actividades desarrolladas en la reunión inicial, se socializó al proveedor el formato de acta de entrega, indicando la necesidad de contar con un registro fotográfico que respalda la entrega en el que se pueda evidenciar la fachada o entrada a la sede, el mobiliario entregado (3 fotos mínimo) y una con el encargado de la sede firmando el acta. De otra parte, se socializó y compartió el formato de control de despacho y se recordó la forma de pago establecida, la cual hace referencia a la autorización de pago de las sedes que se encuentren debidamente soportada la entrega con la firma del acta de entrega y el registro fotográfico correspondiente, indicando que se debe tener presente la programación del PAC, la cual será proyectada conforme se avance en la entrega e instalación de las sedes. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 02. Informes ejec fisica																		
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal 28324 del 11 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 01. Contractual																		
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del	% de Avance: 0%																		

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Descripción del avance: Al 18 de noviembre de 2024, y teniendo en cuenta que no se ha tramitado ningún pago, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	% de Avance: 0% Descripción del avance: La orden de compra 132894 de 2024 se ha ejecutado de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que a la fecha corte del presente informe se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	% de Avance: 62% Descripción del avance: Con corte al 18 de noviembre de 2024 el proveedor no ha informado sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la condición de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III. El proveedor presenta certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00080 con vigencia hasta el 9 de noviembre de 2024. Certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 29 de agosto de 2024, expedido por el Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 11. Condiciones AMP
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	% de Avance: 62% Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC 132894 de 2024, no se han evidenciado novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	% de Avance: 62% Descripción del avance: El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 132894 de 2024. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e	% de Avance: 62%

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con fecha 11 de noviembre de 2024, expedida por revisora fiscal Sandra Valenzuela. De otra parte, presenta certificado REDAM demostrando exclusión de tal registro, con fecha 26 de octubre de 2024. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 12. Parafiscales
18	Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	% de Avance: 62% Descripción del avance: Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra 132894 de 2024, han cumplido con las actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad correspondientes. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
19	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	% de Avance: 62% Descripción del avance: Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor ha acatado los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se refleja en el avance y cumplimiento del cronograma. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
20	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 62% Descripción del avance: A la fecha corte del presente informe no se han evidenciado novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se han presentado situaciones que indiquen un manejo inadecuado por parte del proveedor, sobre la información relacionada con la ejecución de la orden de compra. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades	% de Avance: 62% Descripción del avance:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	Compradoras.	Se adjunta certificado de insumos de DOKOCHEM SUMINISTROS SA con fecha de 12 de Julio de 2024, certificando la pintura en polvo y químicos para el tratamiento de metales, así como propileno 100% virgen no remanufacturado para mobiliario escolar. Certificado de insumos de SOLUCIONES FERRETERAS JM SAS con fecha de 9 de Julio de 2024, certificando el acero 100% virgen natural, para mobiliario escolar. Certificado de insumos de AA METALS COLOMBIA con fecha de 12 de Julio de 2024, certificando la lámina de acero cold rolled 100% original y no remanufacturado, cumpliendo con norma ASTM A 568. Certificado de insumos de MADERANDES SAS con fecha de 12 de Julio de 2024, certificando las láminas de triplex pino para elaboración de mobiliario escolar. Certificado de insumos de COINTEC SAS con fecha de 9 de Julio de 2024, certificando el suministro de partes en polipropileno 100% virgen original.
		Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: OneDrive MEN: 05. Materias primas
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	% de Avance: 62% Descripción del avance: El proveedor presenta certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00080. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: OneDrive MEN: 11. Condiciones AMP
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	% de Avance: 0% Descripción del avance: La orden de compra 132894 de 2024 objeto del presente informe, no contempla elementos del segmento 6. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	% de Avance: Descripción del avance: El proveedor presenta certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00080 con fecha de expedición de 9 de agosto de 2024 Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: OneDrive MEN: 11. Condiciones AMP
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requeridos con corte al presente informe. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: OneDrive MEN: 05. Materias primas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 62% Descripción del avance: Con corte al 18 de noviembre de 2024, el proveedor ha cumplido con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 132894, así como de las materias primas requeridas para la producción de los elementos, así como con las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 62% Descripción del avance: Como parte de las actividades previas a los despachos, el proveedor realiza el proceso de embalaje, y las condiciones de apilamiento de los elementos y el cargue de los ítems se ajustan a las condiciones técnicas. La distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizadas presenta un ajuste al cronograma de ejecución de la orden de compra en sus tiempos de despacho y los tiempos de entrega definidos en el AMP, y presenta el siguiente avance en distribución, 65 sedes despachadas de las 105 sedes de la OC, completando así el 62% de los despachos programados a la fecha. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 09. Despachos
29	En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha corte del presente informe no se han presentado casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
30	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.	% de Avance: 30% Descripción del avance: Con corte al 18 de noviembre de 2024 se han recibido 32 actas de entrega que soportan la entrega efectiva de la dotación, de las 105 sedes que compone la orden de compra. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
31	El proveedor debe encargarse de un correcto	% de Avance: 62%

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	Descripción del avance: El embalaje de los elementos despachos a la fecha corte del presente informe, permite la protección de los elementos durante el transporte, de otra parte, en el proceso de cargue de los mismos en los vehículos que los transportan los elementos a las sedes se protegen adecuadamente los elementos, cumpliendo con lo definido en el AMP y sus anexos. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 09. Despachos
32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	% de Avance: 30% Descripción del avance: Con corte al 18 de noviembre de 2024 se han recibido 32 actas de entrega de dotación que permiten soportar la entrega e instalación de los elementos que conforman la orden de compra. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 08. Actas entrega
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Al 18 de noviembre de 2024, no se han recibido novedades respecto a la garantía de los bienes en proceso de entrega en las sedes. El manual de uso y garantía presentado por el proveedor refiere el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 0% Descripción del avance: En el proceso de distribución no se han recibido novedades generadas por la disposición inadecuada de residuos. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
35	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.	% de Avance: 62% Descripción del avance: El proveedor cumple con la marcación definida en el anexo técnico, la cual es verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos. 2024 Año de fabricación 3 AÑOS DE GARANTÍA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. Autopista Sur # 75 D-47 Bogotá D.C TEL (601)779 94 00

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.	Entrega producto Si___ No __X___ Ubicación: N/A												
36	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Con corte al 18 de noviembre de 2024 no se han presentado novedades en la dotación que se encuentra en proceso de entrega. Entrega producto Si___ No __X___ Ubicación: N/A												
37	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos: INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO <table><tr><td>INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132894, 132898, 132893, 132875, 132873, 132859)</td><td>Cumple (Si o No)</td></tr><tr><td>Contiene recomendaciones de buen uso</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene recomendaciones de limpieza</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td><td>Si</td></tr></table> Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra. Entrega producto Si __X__ No____ Ubicación: OneDrive MEN: 04. Manual de uso	INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132894, 132898, 132893, 132875, 132873, 132859)	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132894, 132898, 132893, 132875, 132873, 132859)	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 62% Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 13 de noviembre de 2024, expedido por Sandra Valenzuela en calidad de Revisora Fiscal con CC 51891315 y Tarjeta profesional N° 57037-T. Entrega producto Si __X__ No ____ Ubicación: OneDrive MEN: 12. Parafiscales												

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0%																	
		Descripción del avance: El cronograma de entrega cumple con los plazos definidos en la orden de compra y en acuerdo marco																	
		Entrega producto Si __ No __ X __ Ubicación: N/A																	
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0%																	
		Descripción del avance: De acuerdo con el cronograma presentado por el proveedor, las entregas se realizan en el plazo contractual establecido.																	
		Entrega producto Si __ No __ X __ Ubicación: N/A																	
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 0%																	
		Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra 132894 no corresponden al segmento 6.																	
		Entrega producto Si __ No __ X __ Ubicación: N/A																	
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	% de Avance: 100%																	
		Descripción del avance: A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales corresponden a:																	
		<table><tr><th>Elemento</th><th>Unidades presentadas</th></tr><tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr><tr><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr><tr><td>Mesa puesto docente</td><td>1</td></tr><tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td></tr><tr><td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td><td>1</td></tr><tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr><tr><td>Tablero</td><td>1</td></tr><tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>1</td></tr></table>		Elemento	Unidades presentadas	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto docente	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Tablero	1
Elemento	Unidades presentadas																		
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1																		
Mesa puesto de trabajo preescolar	1																		
Mesa puesto docente	1																		
Silla puesto de trabajo docente	1																		
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1																		
Silla puesto de trabajo preescolar	1																		
Tablero	1																		
Tándem tres (3) canecas aulas	1																		
		En total son 8 muestras que conforman la orden de																	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		compra y sobre los cuales se realizó la verificación.																											
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 02. Prototipos																											
43	El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 132894 no corresponden al segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A																											
44	Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de las órdenes de compra 132898, 132894, 132893, 132875, 132873 y 132859 a cargo de Industrias Metálicas Cruz, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las seis órdenes de compra asignadas, según el siguiente detalle para las órdenes de compra 132898, 132894 y 132893 así: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Elemento</th><th>Unidades presentadas</th><th>Estado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Tablero</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> </tbody> </table> Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: 02. Prototipos	Elemento	Unidades presentadas	Estado	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto docente	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Tablero	1	Aprobado	Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado
Elemento	Unidades presentadas	Estado																											
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																											
Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																											
Mesa puesto docente	1	Aprobado																											
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																											
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado																											
Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																											
Tablero	1	Aprobado																											
Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado																											
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por	% de Avance: 62% Descripción del avance: A corte del informe #1 de 18 de octubre, en el proceso de aprobación de prototipos, se observó, que las partes plásticas (asiento y espaldar), de la silla de preescolar de color amarillo y verde, presentaron ruptura en las pruebas de impacto, por lo cual le fue solicitado al proveedor que																											

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	solicitará revisión de la formulación del plástico. En las pruebas para un segundo kit de plásticos, se evidenció la corrección efectuada, dando como resultado la aprobación de estos ítems, manteniendo tal conformidad hasta el presente corte. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: OneDrive MEN: 02. Prototipos								
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Los 8 ítems que conforman la orden de compra 132894 de 2024, cuenta con la correspondiente marcación. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: OneDrive MEN: 03. marcación								
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Los bienes que conforman la orden de compra 132894 no corresponden al segmento 4. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A								
48	En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar: Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos <table><caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption><tr><th>Zona</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Zona 1</td><td>Hasta el 10%</td></tr><tr><td>Zona 2</td><td>Hasta el 15%</td></tr><tr><td>Zona 3</td><td>Hasta el 20%</td></tr></table> En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	% de Avance: 0% Descripción del avance: Con corte al presente informe no se han presentado casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	que esta situación se presente.	
49	Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.	% de Avance: 62% Descripción del avance: El proveedor presenta como soporte de cumplimiento el certificado de registro de empresas forestales, expedido por la secretaria distrital de ambiente. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 11. Condiciones AMP
50	Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco. En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del AcuerdoMarco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación. El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada. Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar. Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.	% de Avance: 62% Descripción del avance: El proveedor presenta cinco certificaciones de aliados de encadenamiento productivo, entre los que se cuentan: COINTEC con fecha de Julio 9 de 2024. MADERANDES con fecha de Julio 12 de 2024. AA METALS COLOMBIA, con fecha de Julio 12 de 2024. SOLUCIONES FERRETERAS JM SAS, con fecha de Julio 9 de 2024. DOKOCHEM SUMINISTROS SAS, con fecha de Julio 12 de 2024. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: OneDrive MEN: 11. Condiciones AMP

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.	
51	Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.	% de Avance: 0%
		Descripción del avance: Con corte al 18 de noviembre de 2024, se tiene el 62% de despachos efectuados y 65 sedes entregadas bajo las condiciones y procedimientos definidos para tal efecto.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	% de Avance: 62%
		Descripción del avance: El proveedor ha cumplido con los establecidos en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, la cual se suscribió en los plazos definidos, la entrega de prototipos, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de empaque y el inicio de los despachos, se realizan de conformidad con el cronograma de ejecución.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	% de Avance: 62%
		Descripción del avance: A partir de la colocación de la orden de compra, el proveedor ha remitido la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas como la madera.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	% de Avance: 62%
		Descripción del avance: El proveedor ha cumplido con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 132894 de 2024, luego de ser adjudicada la cotización presentada.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Con la suscripción de la orden de compra 132894 de 2024, el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual.
		Entrega producto Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 132894.
		Entrega producto Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra 132894.
		Entrega producto Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de las órdenes de compra 132894, 132898, 132893, 132875, 132873, y 132859.
		Entrega producto Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones. Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido. De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor no ha presentado novedades relacionadas con cambio en la planta de fabricación aprobada.
		Entrega producto Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.	
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	% de Avance: 0%
		Descripción del avance: La ejecución de la OC 132894 de 2024, no ha presentado eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten su ejecución.
		Entrega producto Si ___ No ___X___ Ubicación: NA/
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	% de Avance: 62%
		Descripción del avance: El proveedor ha realizado las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		Entrega producto Si ___ No ___X___ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato – Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 19/10/2024 al 18/11/2024 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (veintidós) días del mes de noviembre de (2024).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02



SUPERVISOR

Nombre: Diana Milena Maldonado Torres
Cargo: Profesional Especializado **Fecha:** 23/11/2024



ELABORÓ

Nombre: Pablo Cesar Aranda Rivera
Cargo: Contratista MEN **Fecha:** 22/11/2024



Visto Bueno

Nombre: Cristian Emilio Sua Suarez
Cargo: Profesional **Fecha:** 22/11/2024

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor